

ACTA ORDINARIA No. 04 DE 2012

CONSEJO ACADÉMICO

Fecha: 25 de abril de 2012.

Horas: de las 14:00 a las horas

Lugar: Sala Consejo Superior UTP

Asistentes: Dr. William Ardila Urueña, Vicerrector Académico
Ing. José Germán López Quintero, Vicerrector de Investigaciones, Innovación y Extensión
Dr. Fernando Noreña Jaramillo, Vicerrector Administrativo
Dra. Diana Patricia Gómez Botero, Vicerrectora de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario
Dr. Cesar Valencia Solanilla, Representante de los Profesores
Dr. Gonzalo Arango Jiménez, Representante de los Profesores
Señor Juan Daniel Castrillón Spitia, Representante de los Estudiantes
Señor Duberney Galvis Cardona, Representante de los Estudiantes
Dra. Maria Elena Rivera Salazar, Representante de los Jefes de Departamento y Programa
Dra. María Teresa Zapata Saldarriaga, Decana Facultad de Ciencias de la Educación
Dr. Juan Carlos Monsalve Botero, Decano Facultad Ciencias de la Salud
Ing. José Gilberto Vargas Cano, Decano de la Facultad de Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación.
Maestro Juan Humberto Gallego Ramírez, Decano Facultad de Bellas Artes y Humanidades
Especialista José Reinaldo Marín Betancourt, Decano Facultad de Tecnología

Dr. Hugo Armando Gallego Becerra, Decano Facultad de Ciencias Básicas

Dr. Jhoniers Gilberto Guerrero Erazo, Decano de la Facultad de Ciencias Ambientales.

Ing. Educardo Roncancio Huertas, Decano Facultad Ingeniería Mecánica

Ing. Wilson Arenas Valencia, Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial

Invitados:

Dr. Diego Osorio Jaramillo, Director Centro Registro y Control Académico

Waldo Lizcano Gómez, Director programas Jornada Especial

El secretario informa sobre las modificaciones al orden del día: se adiciona un nuevo punto cuatro contrataciones docentes sin título Facultad de Ciencias Ambientales, en el punto cinco se adiciona la modificación al calendario académico II semestre de 2012 Facultad de Ingenierías, en el punto seis se adicionan varios casos de estudiantes, el Decano de la Facultad de Tecnología solicita adicionar el caso derecho de petición para devolución de matrícula, igualmente se adiciona la solicitud de asentamiento de nota de un estudiante de ingeniería mecánica, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud solicita adicionar un punto sobre la situación del programa de medicina.

Siendo sometido a consideración se aprueba con las respectivas adiciones el siguiente orden del día por unanimidad:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Consideración al Acta Ordinaria No. 03 del 21 de marzo de 2012.
3. Solicitud Año Sabático profesor Héctor Iván Arcos, Facultad de Ciencias Básicas
4. Solicitud contratación docentes sin título Facultad de Ciencias Ambientales

5. Proyectos de Acuerdo

- Convocatoria Interna para la Conformación del Banco de Proyectos de Investigación 2013-2014.
- Modificación al Acuerdo No. 02 de 2012 Calendario Académico
- Modificación calendario Académico II semestre de 2012, Facultad de Ingenierías.

6. Casos de Estudiantes

- Matricula Extemporánea Juan Pablo Londoño Galeano
- Recurso de Reposición estudiantes Maestría en Educación
- Recurso de Reposición Andrés Felipe Vélez Rodas
- Solicitud de Reingreso estudiante Fabio Andrés Vega Hernandez, Facultad de Ingenierías
- Solicitud registro de nota extemporánea estudiante Daniel Alberto Lerma Arias, Maestría en Ecotecnología
- Solicitud José Mauricio Montoya Henao, Programa de Ingeniería Eléctrica
- Solicitud Luz Angela Gómez, Programa de Turismo Sostenible
- Solicitud Juan Sebastián López Giraldo
- Derecho de Petición Gustavo Adolfo Muñoz Cardona, Programa Ciencias del Deporte y la Recreación.
- Laura Marcela Castaño Cruz
- Héctor Fernando Arcila Hernandez
- Santiago Pineda Echeverry
- Andrés Mauricio Rivera
- Julián Andrés Ortiz Vidal
- Juan David Caicedo Céspedes
- Mariana Franco Rodas
- Víctor Hugo Aguirre Escobar
- Alexandra Quintero Cardona
- Catalina Arcila Hernandez
- Digitación de Notas CERES Licenciatura en Etnoeducación
- Devolución de Matricula estudiante de Tecnología
- Solicitud estudiante de Ingeniería Mecánica

7. Propositiones y asuntos varios

- Situación programa de Medicina

Desarrollo

1. Verificación del quórum

Se informa que se recibió excusa del Dr. Luis Enrique Arango Jiménez y existe quórum suficiente para deliberar y decidir igualmente se informa que el Ing. Wilson Arenas Valencia anunció su llegada después de la hora de inicio de la reunión.

2. Consideración al Acta Ordinaria No. 03 del 21 de marzo de 2012.

Se recibieron correcciones de forma por parte de la Dra. Maria Elena Rivera Salazar, siendo sometida a consideración se aprueba por unanimidad con abstención de la Dra. Maria Elena Rivera Salazar y la Dra. Diana Patricia Gomez Botero quienes no asistieron a dicha reunión.

3. Solicitud Año Sabático profesor Héctor Iván Arcos, Facultad de Ciencias Básicas

El secretario da lectura a la ficha de solicitud así:

SOLICITUD PERIODO SABÁTICO

PROFESOR:	HECTOR IVAN ARCOS VELASCO
DEPENDENCIA ACADÉMICA:	Facultad de Ciencias Básicas Departamento de Física
DEDICACIÓN:	Tiempo Completo
FECHA DE VINCULACIÓN:	01 de marzo de 1996
SABÁTICOS ANTERIORES:	En la hoja de vida no reposa ninguna resolución otorgada por la Universidad para conceder periodo sabático.

DETALLE DE LA SOLICITUD

OBJETIVO: Con el fin de desarrollar el Proyecto de Investigación "SUPERMEMBRANE QUANTIZATION".

DURACIÓN: Junio 20 de 2012 – Junio 19 de 2013

RECOMENDACIONES

El Consejo de Facultad de Ciencias Básicas Ad Referéndum de Marzo 09 de 2012, aprobó recomendar la solicitud de Año Sabático del docente Héctor Iván Arcos Velasco.

El Consejo Académico en sesión del 25 de abril de 2012, recomendó al Consejo Superior la petición de sabático en mención.

ACTIVIDADES INVESTIGATIVAS

En ejecución:

- Proyecto sabático "SUPERMEMBRANE QUANTIZATION". **Investigador Principal**
- GRAVEDAD MODIFICADA CON ESCALARES ACOPLADOS MÍNIMAMENTE A LA GRAVEDAD PERTURBADA POR EFECTOS CUÁNTICOS. *Coinvestigador*
- CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS NO IONIZANTES - MEDICIÓN, CERTIFICACIÓN, EVALUACIÓN DEL RIESGO Y ESTUDIO PILOTO. *Coinvestigador*

Proyectos Concluidos:

- DISCOS DELGADOS RELATIVISTAS ROTANTES. *Coinvestigador*
- DISEÑO Y CONSTRUCCION DE UN EQUIPO DE RESONANCIA MAGNETICA NUCLEAR. *Coinvestigador*
- ESTUDIO DE LOS MODELOS DE GRAVEDAD MODIFICADA CON PERTURBACIONES CUÁNTICAS DE LA MATERIA VERSUS ENERGÍA OSCURA. *Coinvestigador*
- PARTICULAS DE SPIN MEDIO Y EL PAPEL DE LA TORSION EN LA DESCRIPCION DE LA GRAVITACION. **Investigador Principal**

El Vicerrector Académico dice que el profesor cumple las condiciones, es docente de planta y no reposan periodos sabáticos en su hoja de vida, señala que el docente tiene doctorado en física y el proyecto de investigación es una combinación entre gravitación y mecánica cuántica lo cual es la punta en el área de gravitación, manifiesta que una de las dificultades de Einstein fue que nunca aceptó la mecánica cuántica y por eso no pudo avanzar más, los desarrollos que logró desde los 18 a los 32 años le dieron el premio Nobel por el efecto foto eléctrico, pero el concepto de partícula es muy nuevo, Einstein hizo los aportes a la teoría de la relatividad y en esa época surgen los principios de la mecánica cuántica.

Siendo las 14:30 horas llegan los consejeros Gonzalo Arango Jiménez y Waldo Lizcano Gómez.

Continúa su intervención el vicerrector académico manifestando que desde lo académico el profesor Arcos es un hombre reconocido. Siendo sometido a consideración se recomienda por unanimidad.

4. Solicitud Contratación docente sin título

El secretario general da lectura a la comunicación enviada por la facultad de ciencias ambientales mediante memorando 02 27 112 para la contratación de los siguientes profesores así: Carmen Alvira Márquez será contratada por tercera vez en el programa. Ella es egresada del pregrado, con el título de Técnica Profesional en Procesos del Turismo sostenible. Habiéndose destacado como estudiante de excelencia. Adicionalmente es Técnico en administración del talento humano del Sena. Pero la fortaleza de la docente Márquez está en su muy amplia y reconocida hoja de vida en el sector hotelero. Ella ha estado vinculada al hoy Movich Hotel de Pereira desde hace 12 años (antiguo Hotel de Pereira o Melía), donde fue Jefe de Recepción, Jefe de Habitaciones y donde hoy se desempeña como jefe de Reservas de la cadena Movich Hotels. La docente es, además, evaluadora de Competencias Laborales en Alojamiento y Recepción, titulada por el Sena.

De la misma manera se solicita la contratación de la profesora Nadia Chufji Mejía la docente ha sido seleccionada, por primera vez, por su nivel de experticia en el área de servicio de bebidas y preparación de cocteles, un campo profesional que en el sector de alimentos y bebidas se conoce como - Sommelier -. Demuestra su formación con un diploma del Centro de Enólogos de Buenos Aires - Escuela de Sommelier. Adicionalmente, su formación se ve complementada con los cursos intensivos de Bar Tender y Alta Coctelería. Ella es experta en vinos y bebidas espirituosas, lo cual demuestra con ocho diplomas especializados en dichos temas. Ella ha sido docente en la Fundación del Área Andina - Tecnología en Gastronomía, en la Escuela Gastronómica de Occidente y en la Fundación Universitaria Luis Amigó. Es de anotar, que el nivel de formación que ella ostenta es el más alto posible en el tema de formación para el cual se le ha seleccionado y que dicho campo profesional no dispone aún en Colombia y en el mundo de un título de educación superior por ser un área de educación para el trabajo, propio del nivel técnico profesional.

Solicitud contratación profesor Guillermo Castaño Arcila: 1. es un autor y difusor de saberes ambientales ligados a la construcción social y cultural en diversos territorios y escenarios de la geografía nacional, y como tal un referente para científicos e investigadores en el campo de la ecología, la cultura y en esencia de la Interdisciplina.

2. A través de su vida pública, social, cultural y académica ha sido un investigador de las problemáticas y conflictos ambientales, aportando

elementos a los debates y enfoques sobre el papel de las instituciones, las comunidades y los demás agentes que intervienen en su examen y soluciones.

3. Su liderazgo ético es indiscutible como quiera que su preocupación por los asuntos públicos de raíz comunitaria ha contribuido a esclarecer académicamente las causalidades de problemáticas que afectan a las comunidades campesinas, pescadores artesanales, trabajadores agrícolas y en general a aquellos sectores de la población excluidos del desarrollo.

4. Ha impulsado procesos académicos y científicos a diversa escala, A nivel regional fue el director de la II Expedición Botánica en 1984-1985, y su contribución a la consolidación del CENIE del Inderena, permite que en Risaralda se diera paso a la primera escuela de educación ambiental, conjuntamente con el Colegio Verde de Villa de Leyva.

5. El profesor Guillermo Castaño Arcila contribuye, con sus puntos de vista, a la pluralidad de voces que desde este territorio lanzan una mirada crítica pero propositiva al estudio de la historia ambiental, la construcción ambiental del territorio y el papel de los agentes públicos-privados en las problemáticas que son objeto de la investigación y el análisis de alternativas.

6. Su vinculación a la Facultad de Ciencias Ambientales, y de modo particular al Departamento de Estudios Interdisciplinarios y el Departamento de Ciencias Administrativas, ha sido un acierto de nuestras directivas en la medida que ha contribuido a fortalecer las miradas interdisciplinarias, compartiendo su legado con estudiantes y docentes de pregrado y postgrado.

7. Las evaluaciones a su desempeño como docente e investigador dan cuenta de su enorme capacidad y solvencia argumentativa, sus desrezas pedagógicas y comunicativas y por tanto se constituye en una de las fortalezas para el programa de pregrado en Administración Ambiental, tal como lo soportan las evaluaciones docentes.

El secretario general solicita con la venia del presidente aclarar la comunicación enviada por el consejero Duberney Galvis Cardona al respecto.

Da lectura a la respuesta que envió al consejero Duberney Galvis y manifiesta que la comunicación es bastante clara y que de acuerdo a la comunicación se trae a la reunión presencial el tema del profesor Guillermo Castaño Arcila, pregunta cuál es el papel que deben cumplir los referendos, pues en su opinión no sabe si sea mejor que prohíban estos referendos.

El consejero Juan Daniel Castrillón Spitia informa sobre varias comunicaciones de varios estudiantes que están solicitando la contratación de este profesor.

El Vicerrector Académico dice que no hay razón para entrar a discusión y pone a consideración las solicitudes de Carmen Alviria Márquez s, Nadia Chufji Mejía y Guillermo Castaño Arcila las cuales se aprueban por unanimidad.

El Vicerrector Académico pone a discusión el tema de los referendos.

El consejero Duberney Galvis Cardona dice que esto tiene tres puntos y son los mismos puntos que presentó a la reunión que tuvo con los estudiantes: cuando llega el primer correo manifestó que no aprobaba la solicitud por no contar con los soportes, luego lo llamaron 3 o 4 profesores y le informaron que fue un problema de ellos que no habían enviado los soportes y además se certifica que había sido ya profesor de la universidad, después de esto escribió una carta señalando que encuentra las calidades académicas del profesor pero manifestando su inconformidad con el mecanismo, pues no está de acuerdo con que se tramite estas solicitudes sin que se envíen los soportes correspondientes. Comenta que estaba en Cartagena en un asunto de compromiso social y le empezaron a llegar correos de estudiantes de manera incomoda, dice que la aclaración que hizo se tomó como negativa a la contratación del profesor y eso hace que se venga encima toda la facultad de ciencias ambientales, dice que reconsideró su voto porque ya tenía los soportes y manifiesta que el profesor puede ser de izquierda o de derecha, no conoce al profesor y no es su estilo, hizo entonces la tercera aclaración diciendo que respalda la solicitud de la facultad de ciencias ambientales pero que no que está de acuerdo con el mecanismo sin que se envíen los soportes, señala que queda con una molestia enorme por el hecho que el secretario manifieste que aquí hay apoyos o intereses políticos para cambiar su voto insiste que si no le llegan los soportes no hubiera cambiando su voto.

El profesor Cesar Valencia Solanilla dice hay una razón injustificada del consejero Duberney pues los consejos de facultad tienen una capacidad decisoria y en la mayoría de los casos las recomendaciones de los consejos de facultad son ratificadas por el consejo académico. Dice: "la posición suya mi querido consejero es que si a mí no me mandan soportes no apruebo" es como poner en duda la credibilidad de la decisión recomendada por los compañeros de los consejos de facultad y si hemos procedido así hemos procedido bien si hay un consejero que no está de acuerdo se da tramite en la reunión presencial.

El decano de la Facultad de Tecnología dice que es un procedimiento válido y lo hemos ejecutado en varios casos, le parece que debe continuar como lo hemos trabajado pues todos los miembros del consejo hemos presentado solicitudes por ese medio y este es el primer impase, piensa que no debemos discutir si se debe continuar con ese procedimiento.

El decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica dice que hay que entender que en el consejo de facultad tenemos representantes de estudiantes y profesores y allí se hace la selección para contratar los docentes y cuando hay profesores sin título es avalado, en este caso específico se hizo porque se necesitaba urgente para legalizar la contratación.

El profesor Gonzalo Arango Jiménez dice que la discusión que están planteado los consejeros es que nosotros renunciemos a las funciones que tenemos, porque si aquí no hay derecho a que pidamos las justificaciones quiere decir que renunciemos a nuestra función y pidamos que se pase a los consejos de facultad. Segundo no es el único caso en artes se presenta mucho y siempre lo traen a la reunión presencial del académico, tercero hay un problema crítico en la contratación de los docentes y se han presentado demandas, los procesos se van desinstitucionalizando. La norma dice que para la contratación de un docente se debe acudir a una base de datos que debe estar en personal pero eso en las facultades por las vías de las confianzas no se hace y es un intercambio de favores, el asunto se quedó en un acuerdo en el que íbamos a revisar estos temas de contratación y soportarlo en el procedimiento.

El consejero Duberney Galvis Cardona dice que no le pongan el asunto en si confía o no confía en los consejos de facultad, está de acuerdo con lo que dice el profesor Gonzalo Arango es el derecho que tiene a pedir los soportes adecuados y no necesita congraciarse porque las decisiones deben ser tomadas con cuidado.

El secretario manifiesta que este no es un tema de tono en la lectura de las comunicaciones, para el consejero Duberney Galvis es muy cómodo en decir: que es una interpretación unilateral del secretario, cuando él lo narró aquí diciendo que lo presionaron y que sectores de la universidad siguen cada decisión suya, manifiesta que lo que pide en este momento es hacer respetar la dignidad de su cargo y hacer respetar sus funciones como secretario general, al consejero le asiste todo el derecho de pedir soportes pero no está en derecho de decir no estoy de acuerdo y luego decir que fue el secretario el que mal interpretó su respuesta, también está de acuerdo con lo que dice el profesor Gonzalo Arango que no tenemos que aprobar todo lo que recomiendan los consejo de facultad solicita que aclaren las responsabilidades

porque él si responde para que no le vayan a decir que cambia las cosas o que hace cosas amañadas.

Llega el Ing. Wilson Arenas Valencia a las 15:17 horas.

El Vicerrector Académico dice que el tema de los referendos no es un tema que se deba quitar porque hay casos que realmente son necesarios, no se deben enviar temas de solicitudes que pueden generar controversia, propone mantener el tema de los referendos para temas de tramite y pide a los decanos y a los consejos de facultad que sean organizados para que estas solicitudes lleguen a la reunión presencial y tengan orden, porque esto afecta también la contratación, mantengamos el referendo en que sean solicitudes de tramite y si no se aprueba por unanimidad se deben traer a reunión presencial, igualmente antes de presentar la solicitud a la Secretaria General nos ponemos de acuerdo si se justifica. Se acuerda mantener el mecanismo del referendo a discrecionalidad entre la Vicerrectoría Académica y los decanos adjuntando siempre los soportes.

El Vicerrector de Investigaciones pregunta ¿por qué no se hace por mayoría? se aclara que esto no está reglamentado y que se debe hacer el debate porque si no, se aprobarían cosas en las cuales es necesario debate.

El decano de la Facultad de Ciencias de la Salud hace la solicitud para que se haga un calendario reglamentario sobre las fechas del consejo académico con el fin de saber si el tema que tengamos en la mano puede esperar o si es necesario solicitar un referendo.

Se mantienen los referendos con las condiciones descritas de unanimidad en la decisión; entrega de los soportes necesario y concertado con la Vicerrectoria Académica. La Secretaria General deja constancia que devolverá las solicitudes que no tengan los soportes.

El profesor Gonzalo Arango dice que lo de la unanimidad no implica que se niegue, implica que se aplaza hasta la sesión presencial.

5. Proyectos de Acuerdo

- **Convocatoria Interna para la Conformación del Banco de Proyectos de Investigación 2013-2014.**

El secretario da lectura de la solicitud enviada por la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.

El decano de la Facultad de Ingeniería Industrial pregunta ¿alrededor de cuánto se han evaluado todas las propuestas y si se organizan de mayor a menor según el presupuesto? el Vicerrector de Investigaciones aclara que la convocatoria financia hasta 15 proyectos con 10 millones de pesos cada uno.

El profesor Gonzalo Arango Jiménez pregunta ¿por qué solo está restringido a estos temas? Pues le parece que esta restringiendo los temas sociales y eso no es procedente no es equitativo, el decano de ciencias básicas informa que existe un manual que define estas investigaciones.

Siendo sometido a consideración se aprueba por unanimidad.

- **Modificación al Acuerdo No. 02 de 2012 Calendario Académico**

Se da lectura a la comunicación enviada por el Director del centro de Registro y Control Académico donde solicita se modifique el Acuerdo No. 02 del 30 de enero en el sentido que la fecha de cancelación de asignaturas y semestre debe ser del 9 de abril al 3 de junio de 2012, siendo sometido a consideración aprueba la solicitud por unanimidad.

- **Solicitud Decano De Ingenierías Modificación Calendario II Semestre de 2012.**

Solicitan que en el proceso de ajuste a la matricula los estudiantes tengan al menos un día para dar a conocer cuáles son las modificaciones. La solicitud es que al menos un día dentro de los ajustes de matricula, el sistema esté abierto para que puedan ver las solicitudes que hacen los estudiantes

El decano de la Facultad de Ingeniería Industrial dice que lo que le preocupa es el tiempo porque él podría tener unas 700 solicitudes y no tendría tiempo para responderlas todas.

El Vicerrector Académico dice que debemos hacer una reunión con Registro y Control, División de Sistemas, los decanos, el Secretario General y Waldo Lizcano para traer una recomendación al consejo académico.

6. Casos de Estudiantes

- **Matricula Extemporánea Juan Pablo Londoño Galeano**

El secretario da lectura a la comunicación donde el estudiante indica que por problemas económicos no había podido pagar la matrícula financiera, el decano de la Facultad de Bellas Artes dice que es un estudiante de su facultad va corrido el 12% del semestre se puede aceptar estas solicitudes en esta dirección señala que la política de la universidad es que no debemos permitir que por razones económicas deserten los estudiantes, el Ing. Educaro Roncancio Huertas dice que desde el punto de vista social dejar estos muchachos por fuera no es bueno, la Vicerrectora de Responsabilidad dice que la gran mayoría son de jornada especial y el factor es un factor económico el Vicerrector Académico dice que la pregunta es si hay cupos, el Ing. Waldo Lizcano dice que es evidente que una de las dificultades en jornada especial es el tema financiero y estos estudiantes han estado buscando los mecanismos para poder continuar han estado en el proceso y no son personas ajenas a la universidad y hasta el momento se les ha dado la posibilidad de pagar y se hizo un estudio y están los cupos disponibles.

En este sentido el Vicerrector Académico dice que sí hay cupos se debe aprobar pero si no hay cupos no sería posible.

El decano de la Facultad de Ciencias de la Salud pregunta sobre el caso de medicina en el que las rotaciones son específicas?

Se determina que la solución es autorizar a Registro y Control y a los decanos para que revisen si hay cupos y si es posible solucionen el inconveniente en todas las solicitudes de este tipo, recibidas hasta la fecha.

- **Recurso de Reposición estudiantes Maestría en Educación**

El secretario da lectura al informe presentado por el Centro de Registro y Control.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Educación explica que estos estudiantes hicieron el trabajo de grado el cual fue revisado y les hicieron unas correcciones pero ellos no han hecho los ajustes y ahora piden que se gradúen.

En Registro y Control están todos matriculados con trabajo de grado pero no hay nota. En resumen están matriculados y tienen matriculada la tesis ellos están solicitando que los gradúen entonces lo que les recomendamos es que entreguen el trabajo de grado.

El secretario dice que el asunto es que el derecho de petición no se respondió porque solicitan que planteen el trabajo de grado de otra manera, pues les cambiaron la asesora. Pide lo autoricen a analizar el tema y enviaría referendo. El Vicerrector Académico pide que se responda a los estudiantes informando que se va a revisar el asunto.

- **Recurso de Reposición Andrés Felipe Vélez Rodas**

El secretario informa que revisado el expediente se pudo constatar que el estudiante presentó mediante escrito radicado al 9999022705 de marzo 16 de 2012 recurso de apelación contra la resolución 402 de 2011, que le impuso una sanción. Este escrito es esencialmente idéntico al presentado por el mismo estudiante el 1 de marzo de 2011 mediante el cual hizo uso oportuno de los recursos contra el acto señalado, por lo anterior se rechazar por improcedente el recurso y se ordena estarse a lo resuelto en la resolución 20 de 2011.

- **Solicitud de Reingreso estudiante Fabio Andrés Vega Hernandez, Facultad de Ingenierías**

Se determina autorizar al Centro de Registro y Control y al decano para que revisen la solicitud de matrícula extraordinaria verificando si hay cupos y si es posible solucionar el inconveniente.

- **Solicitud registro de nota extemporánea estudiante Daniel Alberto Lerma Arias, Maestría en Ecotecnología**

Se informa por parte del Centro de Registro y Control que el caso ya fue resuelto

- **Solicitud José Mauricio Montoya Henao, Programa de Ingeniería Eléctrica**

Se determina autorizar al Centro de Registro y Control y al decano para que revisen la solicitud de matrícula extraordinaria verificando si hay cupos y si es posible solucionar el inconveniente

- **Solicitud Luz Angela Gómez, Programa de Turismo Sostenible**

La estudiante presenta queja contra uno de los docentes del programa, el consejero Juan Daniel Castrillón Spitia dice que leyendo el comunicado hay unos temas puntuales que se pueden investigar se designa al Secretario General para que investigue y presente informe.

- **Solicitud Juan Sebastián López Giraldo**

Se aprueba la solicitud de reactivación de semestre previniéndolo para que sea más cuidadoso en el manejo de su clave secreta de acceso al portal estudiantil porque no de otra manera se explica que le hayan cancelado su semestre sin su voluntad.

- **Derecho de Petición Gustavo Adolfo Muñoz Cardona, Programa Ciencias del Deporte y la Recreación.**

El secretario dice que la recomendación es negar la solicitud de transferencia interna al programa de medicina porque es la reglamentación de la universidad está expresamente previsto en el reglamento estudiantil, artículo 83. Siendo sometido a consideración se niega con abstención del consejero Juan Daniel Castrillon Spitia.

- **Laura Marcela Castaño Cruz**

Se determina autorizar al Centro de Registro y Control y al decano para que revise la solicitud de matricula extraordinaria verificando si hay cupos y si es posible solucionar el inconveniente.

- **Héctor Fernando Arcila Hernandez**

Se determina autorizar al Centro de Registro y Control y al decano para que revise la solicitud de matricula extraordinaria verificando si hay cupos y si es posible solucionar el inconveniente.

- **Santiago Pineda Echeverry**

Se determina autorizar al Centro de Registro y Control y al decano para que revise la solicitud de matricula extraordinaria verificando si hay cupos y si es posible solucionar el inconveniente.

- **Andrés Mauricio Rivera**

Se aprueba favorablemente en lo que a la autorización de reingreso se refiere pero únicamente en aquellas asignaturas que tengan cupos disponibles. Se le indica que para oficializar su situación debe tomar contacto con su Decano y el Centro de Registro y Control Académico para la verificación de cupos disponibles y sea el estudiante quien en últimas decida si estas condiciones le son o no favorables en su proceso académico. No obstante, podrá solicitar oportunamente su reingreso para el próximo semestre dentro de las fechas que establece el calendario académico, si la solución anterior no lo satisface.

- **Julián Andrés Ortiz Vidal**

El Ing. Waldo Lizcano dice que conoce el tema de primera mano la situación es que es un docente catedrático que tuvo problemas personales y el estudiante no lo pudo encontrar a tiempo para hacer la corrección de la nota el estudiante por problemas económicos llegó después de la primera semana se reviso el computo de las nota y se estableció que era correcta la solicitud se aprueba por unanimidad.

Se autoriza el cambio de nota definitiva solicitado por el profesor Alvaro Jaramillo en la Asignatura Matemáticas II Código CB215 Grupo 102 correspondiente al segundo semestre académico de 2011 cuya nota correcta es tres punto cinco (3.5).

- **Juan David Caicedo Céspedes**

Se determina autorizar al Centro de Registro y Control y al decano para que revise la solicitud de matricula extraordinaria verificando si hay cupos y si es posible solucionar el inconveniente.

- **Mariana Franco Rodas**

Se determina autorizar al Centro de Registro y Control y al decano para que revise la solicitud de matricula extraordinaria verificando si hay cupos y si es posible solucionar el inconveniente.

- **Víctor Hugo Aguirre Escobar**

Se determina autorizar al Centro de Registro y Control y al decano para que revise la solicitud de matricula extraordinaria verificando si hay cupos y si es posible solucionar el inconveniente.

- **Alexandra Quintero Cardona**

Solicita modificación de su matrícula debido a que en la dirección de programa hizo el cambio de horarios per no asentó las materias en el sistema El Ing. Waldo Lizcano explica que la estudiante en el día de adiciones y cancelaciones verificó si se podía pero no dio tiempo a hacer el memorando correspondiente se aprueba sujeto a que haya cupos.

- **Catalina Arcila Hernandez**

Se determina autorizar al Centro de Registro y Control y al decano para que revise la solicitud de matricula extraordinaria verificando si hay cupos y si es posible solucionar el inconveniente.

- **Digitación de Notas CERES Licenciatura en Etnoeducación**

La decana de la Facultad de Ciencias de la Educación solicita el asentamiento de notas del programa Licenciatura en Etnoeducación CERES el secretario pide investigar la situación pues es imposible que la notas se borrarán el secretario hace la investigación y envía informe.

- **Devolución de Matricula estudiante de Tecnología**

El decano de la Facultad de Tecnología presenta el caso de un estudiante que solicita reintegro de dinero de matricula por un accidente y la universidad no le reintegra el valor de derechos especiales se le indica que debe remitir el caso remite a la Vicerrectoria Administrativa por ser de su competencia.

- **Solicitud estudiante de Ingeniería Mecánica**

El decano de la facultad de Ingeniería Mecánica solicita asentar nota de un curso dirigido del estudiante Leonardo Pulido Montejo de la asignatura resistencia de materias donde la nota fue tres coma cero(3.0), siendo sometido a consideración se aprueba por unanimidad.

7. proposiciones y asuntos varios

- **Problema del registro calificado del Programa de Medicina.**

El decano de la facultad de Ciencias de la Salud informa que el registro calificado del programa de medicina está vencido desde el pasado 05 de enero. Se había solicitado su renovación pero el pasado viernes nos fue negada por completitud. Esta situación implica que no es posible admitir nuevos estudiantes al programa hasta tanto no se obtenga su renovación. En razón a lo anterior el Centro de Registro y Control tiene suspendidas las inscripciones al programa hasta nueva orden. Aclara también que el inconveniente no afecta los estudiantes que en este momento se encuentran matriculados. Explica que las autoridades de la Universidad están enteradas de la contingencia, la cual es atribuible a la confusión generada por la nueva normatividad, pues el Programa estaba esperando que la renovación de su Registro llegara por oficio al ser un programa acreditado. Manifiesta que considera su obligación enterar de primera mano al Consejo como máxima autoridad Académica de la Universidad y solicita la expedición de un comunicado a la opinión pública aclarando la situación, antes de que empiecen a surgir versiones equivocadas. Explica además que se viene trabajando en equipo con la Vicerrectoría Académica y la Rectoría para completar los documentos requeridos por los Ministerios de Educación y Salud, para lo cual se han presentado inconvenientes en lo relacionado con la exigente normatividad referente a los convenios docencia servicio.

El profesor Cesar Valencia Solanilla dice que antes de continuar con eso quiere preguntar si el primer semestre que acaba de comenzar quedó en entredicho. El decano dice que el primer semestre de 2102 no tiene problema pero si para el segundo semestre.

El estudiante Juan Daniel Castrillón Spitia dice que la situación es muy delicada frente a la apertura del próximo semestre de medicina le preocupa la reacción de los estudiantes, conoce el tema sobre la firma del convenio con el Hospital San Jorge y hay que aprovechar el contacto entre el rector y el gobernador porque la tormenta se avecina.

El Vicerrector Académico manifiesta que está enterado de la situación al detalle; que es testigo del trabajo realizado por el Programa durante todo el año anterior para completar los documentos necesarios para obtener la reacreditación; que los funcionarios de su dependencia han acompañado el proceso y que no es momento para lanzar juicios de responsabilidades. Manifiesta que la Vicerrectoría académica y la Rectoría están atentas a colaborar en lo que sea necesario para que la situación sea solucionada lo antes posible.

El decano de Ciencias de la Salud dice que llevan trabajando muchos días en solucionar la cuestión, el Vicerrector Académico y el Rector también, es claro que ni la Decanatura, ni el Programa, ni el Consejo de Facultad asumen la responsabilidad pero la presenta aquí porque no quiere que se genere un problema con la comunidad y porque somos el máximo organismo académico.

El profesor Cesar Valencia Solanilla pregunta si desde el punto de vista interno se puede tener celeridad. Sin embargo uno de los problemas principales es el reconocimiento o acreditación de los lugares donde la facultad realiza las practicas. Ese punto es un punto bastante álgido porque por más voluntad que haya, ¿cómo se hace para que una entidad x sea reconocida por el Ministerio?

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica dice que entiende que el decano nos quiera ilustrar sobre el problema llevamos 2 horas opinando y la solicitud que él pide es muy concreta si desde el Consejo Académico se puede ayudar o avalar que se expida un comunicado.

El Dr. Zuluaga dice que él hace el borrador del comunicado y lo envía para aprobación de los consejeros.

El profesor Gonzalo Arango dice que todas las instancias de la universidad están enteradas y están haciendo lo que a su alcance se pueda hacer lo que se está pidiendo es sacar un comunicado informando a la opinión publica sobre la situación que no afecta a los que ya están estudiando, el único tratamiento que

tiene esto es un tratamiento político de alto nivel aprovechando las conexiones que tiene el rector para que todas estas instituciones se alineen para solucionar un problema mas allá de un problema de la UTP.

La Dra. Maria Elena Rivera dice que hasta el viernes próximo terminaran de recoger información que están solicitando anexando unos documentos técnicos de rotaciones y modificaciones a convenios docencia - servicio.

Siendo las 17:16 horas se termina la sesión.

WILLIAM ARDILA URUEÑA
Presidente

CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario